



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2020/MDCH

Chorrillos, 07 de mayo de 2020

El Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chorrillos;

VISTOS:

En Sesión Extraordinaria de fecha 07 de mayo de 2020, el Informe N° 039-2020-SGC-MDCH de fecha 4 de mayo de 2020 de la Subgerencia de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 17 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, corresponde al Concejo Municipal la aprobación del Balance General y la Memoria del Ejercicio Económico 2019 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos.

Que, de conformidad al literal b) del artículo 64° del Reglamento Interno del Concejo Municipal-RIC de la Municipalidad de Chorrillos, señala que: *"Las sesiones extraordinarias se realizan para pronunciarse sobre la Memoria Anual y la Cuenta General del ejercicio anterior"*.

Que, en virtud de la Directiva N° 004-2019 –EF/51.01 sobre Cierre Contable y presentación para la Elaboración de la Cuenta General de la República de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

Que, estando a lo antes expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el voto aprobatorio por **MAYORÍA** de los miembros del Concejo Municipal;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el Balance General y la Memoria del ejercicio económico 2019 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Subgerencia de Contabilidad remitir el Balance General y la Memoria del ejercicio económico 2019 de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, así como copia del presente Acuerdo de Concejo a la entidades pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




Mg. Augusto Sergio Miyashiro Ushikuibo
ALCALDE